

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C

Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: badajoz1@sindicatopide.org

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00057870615

Fecha y hora de presentación: 16/12/2022 13:01:34

Fecha y hora de registro: 16/12/2022 13:01:34

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: A11016235 - Consejería de Educación y Empleo

Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura

Nivel de administración: Administración Autónoma

Asunto: REGISTRO\_Consejera\_Educación\_tiempo\_servicio

Expone: Que en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón y Murcia al funcionariado docente en situación de interinidad que no tiene derecho al nombramiento administrativo de los meses de julio, agosto y, en los cuerpos correspondientes, de los días de septiembre, la Administración correspondiente les realiza los siguientes trámites:

- Cotización a la S.S. de dichos días como días contratados, con lo cual cotizan a efecto de prestación por desempleo y jubilación.
- Nombramiento administrativo de dichos días, lo que supone que los docentes cuentan con esas prórrogas a efectos de trienios, sexenios, interinidad, oposición y cualquier otra convocatoria en la que se valore el tiempo de servicio. En la Comunidad Autónoma de Andalucía, además, a todos aquellos interinos-as que cesan en periodos no lectivos (Navidad y Semana Santa), se les realiza el nombramiento administrativo por los días correspondientes de dicho/s periodo/s, generando así una prórroga de contrato en la proporción establecida de días por mes trabajado, con su correspondiente cotización.

Que la aplicación de estas prórrogas administrativas de nombramiento en dichas comunidades autónomas supone una clara desventaja para los funcionarios docentes interinos de Extremadura, lo que genera agravios en la participación de los mismos en cualquiera de los procesos selectivos o en la constitución de bolsas de empleo, tanto en convocatorias de nuestra región como en las de otras Comunidades Autónomas o del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Que dicho agravio, partiendo de 2.5 días de vacaciones por mes trabajado, se ve en el siguiente ejemplo:

- Funcionario docente Interino con 9 meses de trabajo en Murcia:  
Tiempo de vacaciones: 22.5 días.  
Tiempo de cotización: 9 meses y 22.5 días.  
Tiempo de servicio en dicho curso escolar: 9 meses y 22.5 días.

- Funcionario docente Interino con 9 meses de trabajo en Extremadura:

Tiempo de vacaciones: 22.5 días.  
Tiempo de cotización: 9 meses.  
Tiempo de servicio en dicho curso escolar: 9 meses.

Que esta situación, en tan sólo dos cursos académicos, generaría una diferencia de puntuación, en el baremo de concurso-oposición y demás procesos donde exista fase de concurso. En ningún caso debería permitirse que los funcionarios docentes interinos de Extremadura pierdan dicha puntuación, que se añade a la pérdida de 45 días de cotización a todos los efectos.

Solicita: Que al funcionariado docente en situación de interinidad que prestan servicio en cualquier tipo de centro público de enseñanza, se les aplique los mencionados criterios, ya vigentes en otras comunidades, para evitar cualquier tipo de agravio comparativo en perjuicio de los docentes que trabajan en la Comunidad Autónoma de Extremadura con respecto de los de otras comunidades autónomas.

Documentos anexados:

REGISTRO\_Consej\_Educación\_tiempo\_servic - REGISTRO\_tiempo\_servicio.pdf (Huella digital:  
691b1c6b4c50cad5c8d328ad492b33522e6b0f48)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de [rec.redsara.es](http://rec.redsara.es), podrá consultar el estado de la presentación de este registro